



República De Colombia
Departamento Norte de Santander
Juzgado Primero Civil Municipal de Los Patios
Distrito Judicial de Cúcuta

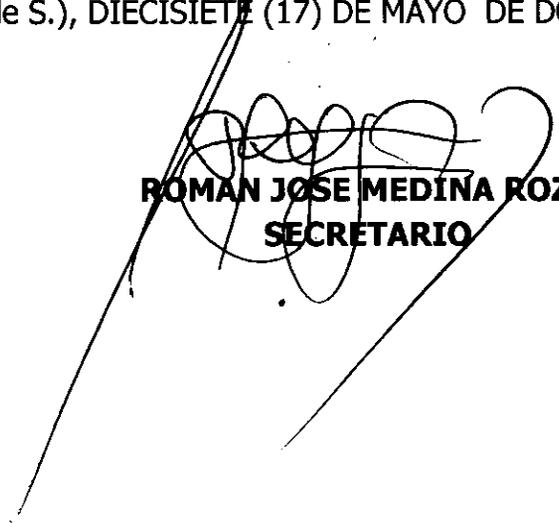
FIJACION EN LISTA Y TRASLADO

A partir de las ocho de la mañana (08:00 a. m.) de hoy, se fija en lista por **UN (1) DIA**, de conformidad con lo establecido en el artículo 110 del C. G. del P., la anterior **LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO**, presentado por el Doctor **OSCAR FABIAN CELIS HURTADO**, actuando como apoderado judicial de la parte demandante, dentro del siguiente proceso:

RADICADO DEL JUZGADO N°:	54405-4003-001-2020-00086-00 CS
CLASE DE PROCESO:	EJECUTIVO HIPOTECARIO (MENOR CUANTIA)
DEMANDANTE:	BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A
DEMANDANDO:	YUREIMY YOLANY TARAZONA LIZCANO
CLASE DE ACTUACION:	LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO

A partir del DIECIOCHO (18) DE MAYO DE DOS MIL VEINTIDOS (2022) y por el término de **TRES (3) DIAS** queda la anterior liquidación de crédito a disposición de la **PARTE CONTRARIA** para los efectos indicados en el numeral 2 del artículo 446 del Código General del proceso.

Los Patios (N. de S.), DIECISIETE (17) DE MAYO DE DOS MIL VEINTIDOS (2022).


ROMAN JOSE MEDINA ROZO
SECRETARIO